

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"
**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

En la Ciudad de Tenancingo, Estado de México el día 19 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobernación, ubicada en calle Madero, número 205 tercer piso colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobernación, Ingeniero Agrónomo Santiago José Millán Flores Director de Gobernación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. María Yvette Bautista Sánchez, Coordinadora Administrativa y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Filemón Ayala Rodríguez, Verificador y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Fernando Jardón Gutiérrez, Coordinador Jurídico y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Julián Bernal Hernández, Apoyo Administrativo y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Exposición de motivos y bienvenida a cargo del Ingeniero Agrónomo Santiago José Millán Flores Director de Gobernación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
- IV. Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios de la Dirección de Gobernación, en la cedula de "Permisos temporales para ejercer el comercio en la vía pública en temporadas" y "Permisos para eventos varios en la vía pública"
- V. Presentación, revisión y/o en su caso aprobación del FORMATO 1 DPTS, de la Dirección de Gobernación.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Punto Número I. Una vez realizado el pase de lista de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria y ratificada la existencia del Quorum Legal; el Ingeniero Agrónomo Santiago José Millán Flores Director de Gobernación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Lic. María Yvette Bautista Sánchez, en su carácter de Enlace Interno de Mejora Regulatoria, proceda al pase de lista de la orden del día.

Punto número II. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria al saber el contenido del orden del día lo **aprobaron por unanimidad de votos.**

Punto número III. En seguimiento al orden del día, el Ing. Agro. Santiago José Millán Flores Director de Gobernación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realizó la exposición de motivos y la bienvenida a los asistentes e integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobernación.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Punto número IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día, la Lic. María Yvette Bautista Sánchez Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realizó la presentación del Catálogo de los trámites y servicios que presta la Dirección de Gobernación, siendo los siguientes: "Permisos temporales para ejercer comercio en la vía pública en temporadas alusivas o alguna fecha relevante, ferias anuales o festejos religiosos" y "Permisos para eventos varios en la vía pública" los cuales se actualizan en los siguientes apartados:

	Actualización
Cuando un ciudadano quiere solicitar un permiso para venta en la vía pública en temporadas alusivas o alguna fecha relevante, ferias anuales o festejos religiosos.	Hay dos tipos de solicitud: Solicitud que hace el comerciante que está registrado en el padrón de temporadas de la Dirección de Gobernación para poder ejercer venta en la vía pública en temporadas alusivas o alguna fecha relevante, ferias anuales o festejos religiosos. Solicitud que ingresa un ciudadano que tiene la intención de vender en la vía pública por única ocasión.
Oficio de respuesta negativa o positiva	Orden de pago para los ciudadanos que ya se encuentran dentro del padrón. Contestación afirmativa o negativa.
Cuando el ciudadano quiera vender en la vía pública.	Cuando el comerciante que se encuentra en el padrón de temporadas quiera vender en su temporada correspondiente. Cuando un ciudadano solicite vender en la vía pública.
1.-Oficio de solicitud simple: -Dirigido al director (Ing. Agro. Santiago José Millán Flores). -El oficio tendrá que especificar día, hora, lugar y datos de la actividad comercial y/o evento que desean realizar. - Tratándose de festividades patronales correspondientes a algún barrio, colonia, comunidad o pueblo, expresará el periodo, la extensión a ocuparse, el programa a realizarse y tendrá que estar selladas por las autoridades auxiliares. -La solicitud se entregará con 15 días de anticipación 2.-Identificación del interesado 3.-Último recibo de pago 4.-Número telefónico 5.- Dictamen de riesgo emitido por Protección Civil Tiempo de respuesta: 3 días hábiles	1.-Comerciantes que se encuentran dentro del padrón de temporadas: *Copia del recibo de pago del año pasado. *Posterior al pago entregar a la Dirección de Gobernación la copia del nuevo recibo. *Se realizara con 15 días de anticipación 2.-Festividades patronales correspondientes a algún barrio, colonia, comunidad o pueblo: *Solicitud dirigida al director (Ing. Agro. Santiago José Millán Flores), expresará fechas, la extensión a ocuparse, el programa a realizarse y tendrá que estar selladas por las autoridades auxiliares. *Dictamen de riesgo emitido por Protección Civil, el cual se deberá presentar al personal de Gobernación el día del evento. La solicitud se entregará con 15 días de anticipación 3.-Ciudadanos que solicitan permiso por única ocasión: *Solicitud dirigida al director (Ing. Agro. Santiago José Millán Flores), tendrá que especificar día, hora, lugar y datos de la actividad comercial y/o evento que desean realizar y número telefónico. *Identificación del interesado

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Dichas actualizaciones y propuestas quedan **aprobados por unanimidad de votos**.

Punto número V. En el desahogo del punto quinto del orden del día, la Lic. María Yvette Bautista Sánchez Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presenta la propuesta del FORMATO 1 DPTS.

Dichas propuestas quedan **aprobados por unanimidad de votos**.

Punto número VI. En seguimiento del Orden del Día, la Lic. María Yvette Bautista Sánchez Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informa a los presentes que como único asunto general la presentación del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), el cual aún no se alimenta el sistema debido a que se necesita el código reglamentario para tener más sustento legal.

Punto número VII. Acto seguido, se procedió a dar por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobernación.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el Ing. Santiago José Millán Flores, Director de Gobernación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobernación, siendo las once horas con cinco minutos del día 19 de junio del año 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Ing. Santiago José Millán Flores
Director de Gobernación y
Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria



Lic. María Yvette Bautista Sánchez
Coordinadora Administrativa y
Enlace Interno de Mejora Regulatoria